

IQUIQUE, 29 de diciembre de 2016.-

DECRETO EXENTO N° 2641.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 580 del 27.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 34 de 27.01.2016, el Decreto Exento N° 0534 de 11.04.2016.-

b.- El Decreto Exento N° 1312 del 15.07.2014, que aprobó el texto refundido del Reglamento de Becas de la Universidad Arturo Prat.-

c.- El Memorando 23728 de fecha 23.12.2016, de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Otórgase Beca a los estudiantes que se individualizan, de Magister en Educación Mención Docencia Universitaria, Código 2424, impartido en la ciudad de Iquique, por período octubre a diciembre de 2016:

RUT	NOMBRE	% BECA
	Sandra Patricia Santander Menay	10
	Blanca Sonia Alejandra Olmedo Romero	50
	José Esteban Aguayo Cadiz	50
	Solange Marilyn Rivas Peña	10
	Ariela Valeska Leiva Céspedes	50
	Sandra Cecilia González Navarrete	50
	Mario Enrique Ordenes Fabio	30
	Ximena del Carmen Valdés Gallardo	50

2.- Dicha Beca deberá ser imputada al Código de Gestión IQUI09PRO – 10106010314.-

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.


EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General


MÓNICA CUEVAS CEBALLOS
Vicerrectora Académica (S)
En representación del Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2106
MCC/ECS/rec

